

RR.EE. (DIPER) CIRC. PUB. N° 85 /2024

OBJ.: Informa sobre Resolución Afecta N°2/2024 totalmente tramitada, que aprueba Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición para ascender del Grado de Primera o Primer Secretario a Consejera o Consejero del Servicio Exterior.

REF.: Decreto N° 6 de 2020 que Aprueba el Reglamento del Art. 25° N° 4 del DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores (Estatuto del Personal).

Santiago, 28 de marzo de 2024

CIRCULAR

1. Se informa a las y los funcionarios de la Planta de Servicio Exterior que la Resolución con Toma de Razón N° 2 de 2024, que aprueba las Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición del Art. 25° N°4 del DFL N°33 de 1979, Estatuto del Personal del MRREE (las “Bases”) para el ascenso al grado de Consejera o Consejero o Cónsul General de 2ª Clase, 3ª Categoría Exterior, ha sido totalmente tramitada, encontrándose publicada con esta fecha en el Diario Oficial.
2. En virtud de ello, en conformidad con el Título IV del Art. N° 1 de dicha Resolución (*DEL LLAMADO A CONCURSO*) y su Considerando N°5, la presente Circular informa que se inicia la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición del Art. 25° N°4 del DFL N°33/1979, para el ascenso al grado de Consejera o Consejero o Cónsul General de 2ª Clase, 3ª Categoría Exterior, en su versión 2024 (primer trimestre).
3. La citada Resolución que aprueba las Bases se encuentra disponible para su consulta en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (sección *Destacados*) y en el Portal Institucional SIGEPER (sección Documentos–Varios– “Concurso de Antecedentes y Oposición Primeros Secretarios para ascender a Consejeros”).
4. De forma adicional, las y los postulantes en condiciones de postular recibirán un correo electrónico con la convocatoria al concurso, las respectivas Bases y sus anexos.
5. Finalmente, me permito recordar que toda la información relacionada con la postulación al Concurso para el ascenso al grado de Consejera o Consejero o Cónsul General de 2ª Clase, 3ª Categoría Exterior, se encuentra publicada en el Portal SIGEPER, pudiendo formularse cualquier consulta a los anexos telefónicos 4147 (Capacitación) y 4578-4277 (Gestión de Personas Servicio Exterior), y/o a la casilla institucional servicioexterior@minrel.gob.cl



IVAN FAXEREAU URQUIZA
Jefe División de Gestión de Personas

NGS/slp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- PLAN G.
- 2.- DIPER (DESEXT), archivo.
- 3.- DIPER (CAPACITACIÓN), archivo.